# ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**NÚM. ACT/SO/C.T.INDAABIN/01/2020**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del trece de marzo de dos mil veinte, se reunieron en la Sala de Juntas de la Unidad Jurídica, ubicada en Avenida México, número 151, 5° Piso, Ala B, colonia Del Carmen, alcaldía Coyoacán, Código Postal 04100, Ciudad de México, los servidores públicos que se señalan a continuación, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia (en lo sucesivo Comité): **Fidel Latournerie Albores**, Titular del Área de Responsabilidades y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; **José Luis Berrospe Martínez** Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Área Coordinadora de Archivos; **Vianey Doroteo Valdez**, Titular de la Unidad Jurídica, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Asimismo, asistieron **Héctor Solares Morales,** Director de Administración, adscrito a la Unidad de Administración y Finanzas, **Paola Jacqueline Osornio Sánchez**, Jefa de Departamento de Responsabilidades, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Edgar Jovany Moreno Méndez**, Director de Área, **Ana Paula Ascobereta Vázquez**, Subdirectora de Área y **Yoshira Nailea Bailon Medina**, Jefa de Departamento, adscritos a la Unidad de Transparencia, como invitados.

La Presidenta del Comité de Transparencia, constató la existencia del quórum legal, por lo que declaró abierta la Sesión.

A continuación, se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

I. Verificación del *Quórum.*
II. Aprobación del Orden del Día.
III. Presentación del Titular del Área Coordinadora de Archivos y designación de su suplente.
IV. Designación del Secretario y Prosecretario del Comité de Transparencia.
V. Propuesta de calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.
VI. Informe estadístico sobre solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión.

VII. Presentación y aprobación del Programa de Seguridad de Datos Personales.
VIII. Asuntos generales.

Al no existir comentarios, por unanimidad se adoptó el siguiente:

| Acuerdo INDAABIN/CT/SO/01/1.1 |
| --- |
| El Comité de Transparencia del INDAABIN aprobó de manera unánime el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de 2020. |

Acto seguido, se procedió al desahogo de los asuntos contenidos en el Orden del Día.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**III. Presentación del Titular del Área Coordinadora de Archivos y designación de su suplente.**

La Presidenta del Comité de Transparencia, en el tercer punto del orden del día comunicó que de acuerdo con el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia, el Titular de la Unidad Coordinadora de Archivos participará como integrante del Comité de Transparencia, en tal sentido, da la bienvenida al Lic. José Luis Berrospe Martínez, que se incorporó al Instituto a partir del mes de marzo como Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, y nombrado por el Presidente del Instituto, como Titular del Área Coordinadora de Archivos.

Además, precisó que con fundamento en el párrafo tercero del artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los integrantes Titulares en el Comité de Transparencia deberán contar con un suplente, y al respecto puso a consideración del Titular del Área Coordinadora de Archivos la designación de su suplente, o bien de manera subsecuente a través de oficio, por lo éste a su vez informó:

| Acuerdo INDDABIN/CT/SO/01/1.2 |
| --- |
| El Titular del Área Coordinadora de Archivos designó como su suplente en el Comité de Transparencia, al Lic. Héctor Solares Morales, Director de Administración. |



Avenida México 151, colonia del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04100 Tel.: 5563-2599 www.gob.mx/indaabin

## IV. Designación del Secretario y Prosecretario del Comité de Transparencia.

En el cuarto punto del orden, la Presidenta del Comité de Transparencia en términos del Décimo octavo de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, sometió a consideración de los Integrantes, la elección del Secretario y Prosecretario del Comité de Transparencia.

Al respecto, se propone la designación del Lic. Edgar Jovany Moreno Méndez Director de Transparencia, como Secretario; y a la Lic. Ana Paula Ascobereta Vázquez Subdirectora de Transparencia, como Prosecretaria.

Los servidores públicos señalados, serán los encargados de la elaboración de la orden del día, las convocatorias, proyectos de resoluciones, actas, y demás documentación que requieran los integrantes del Comité para el desarrollo de sus sesiones.

Por lo señalado, los integrantes del Comité de Transparencia resolvieron:

**Acuerdo INDAABIN/CT/S0/01/1.3**

Los Integrantes del Comité de Transparencia aprobaron la designación del Secretario y Prosecretario del órgano colegiado:

| Nombre | Cargo |
|---|---|
| Edgar Jovany Moreno Méndez | Secretario |
| Ana Paula Ascobereta Vázquez | Prosecretario |

## V. Propuesta de calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.

El quinto punto del orden a tratar, la Presidenta del Comité de Transparencia en términos del Décimo Cuarto, fracción I de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, somete a consideración de los miembros el calendario de sesiones ordinarias del órgano colegiado.

En ese sentido, se concede el uso de la voz a los integrantes del Comité, quienes manifestaron estar de acuerdo con la propuesta, por lo que se emitió el siguiente:

**Acuerdo INDAABIN/CT/SO/01/1.4**

El Comité de Transparencia del INDAABIN aprobó el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2020:

| Sesión | Fecha y hora |
|---|---|
| 1° | 13 de marzo a las 11:00 am |
| 2° | 12 de junio a las 10:00 am |
| 3° | 4 de septiembre a las 10:00 am |
| 4° | 11 de diciembre a las 10:00 am |

## VI. Informe estadístico sobre solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión.

La Presidenta del Comité de Transparencia, cedió la palabra al Director de Transparencia, quien expuso que en lo que va del primer trimestre de 2020 se realizaron 53 turnos de solicitudes de acceso a la información, siendo la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria, la unidad administrativa con mayor número de solicitudes turnadas. En cuanto a los asuntos resueltos por el Comité de Transparencia, se sometieron a consideración 7 resoluciones, 3 de información confidencial y 4 de inexistencia.

En cuanto a los recursos de revisión interpuestos en contra del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales enfatizó que no se ha notificado ninguno.

Finalmente, comunicó que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la revisión que realizó al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, calificó con un 100% al mismo; asimismo, enfatizó que al momento de que la Titular de la Unidad de Transparencia tomó el cargo, se tenía una calificación de 85.42%.

Al no existir comentarios al respecto, se adoptó el siguiente:

**Acuerdo INDDABIN/CT/SO/01/1.5**

El Comité de Transparencia del INDAABIN toma conocimiento del Informe Estadístico sobre solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión rendido por la Unidad de Transparencia.



Avenida México 151, colonia del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04100. Tel.: 5553 2698 www.gob.mx/indaabin

## VII. Presentación y aprobación del Programa de Seguridad de Datos Personales.

En el séptimo punto del orden a tratar, relativo a la aprobación del Programa Anual de Datos Personales del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, la Presidenta del Comité de Transparencia comunicó que dicho instrumento tiene su fundamento en el artículo 30, fracciones I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y surge de la necesidad por parte del Instituto, de instrumentar programas y políticas que regirán el tratamiento de datos personales en su interior, de conformidad con las obligaciones previstas en la Ley referida y en los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público que el responsable debe cumplir.

Además informó que el Programa se implementará en diversas fases en el transcurso del año, por lo que se llevarán a cabo diferentes actividades con las Unidades Administrativas, siendo primordial el apoyo por parte de los Enlaces de Transparencia para su ejecución. Algunos de los documentos que serán elaborados con base en el programa, son los avisos de privacidad y el documento de seguridad.

Finalmente, se destacó la complejidad de la implementación del Programa, ya que no existen referencias por parte de otras instituciones, aunque afortunadamente el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales publicó una guía en la que se basó el documento que se presenta, no obstante, el Instituto será precursor en su ejecución.

Además, se participó que ya se habló con los Titulares de las unidades administrativas, para que se lleve una coordinación en cuanto a las actividades que serán realizadas, las cuales se distribuyen en 3 etapas; a efecto de que en cuanto antes tengamos los avisos de privacidad y el documento de seguridad, que en particular guarda cierta complejidad, pero una vez aprobado el presente Programa se dará inicio a las acciones necesarias para su llevar a cabo el cumplimiento de dicha obligación.

Por su parte, el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e integrante suplente en el Comité, resaltó la importancia de la seguridad de los datos personales, ya que el programa apoya a las unidades administrativas en el tratamiento de los datos personales y los derechos ARCO.

Los integrantes del Comité de Transparencia, después de su análisis y discusión, acordaron lo siguiente:

**Acuerdo INDDABIN/CT/SO/01/1.6**

El Comité de Transparencia del INDAABIN aprobó por unanimidad el Programa de Seguridad de Datos Personales del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

## VIII. Asuntos generales.

La Presidenta consultó a los integrantes si tenían algún asunto adicional a tratar, y al no existir asuntos a tratar, se dio por concluida la presente Sesión, siendo las once horas con treinta y siete minutos del trece de marzo de dos mil veinte.

**José Luis Berrospe Martínez**
**Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, y Área Coordinadora de Archivos.**

**Fidel Latournerie Albores**
**Titular del Área de Responsabilidades y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

**Vianey Doroteo Valdez**
**Titular de la Unidad Jurídica,**
**Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia**